



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Resolución Directoral de UGEL N° 3001-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB.

Cajabamba, 02 de agosto del 2022.

VISTO:

El expediente administrativo N° 01901 y N° 02011, y demás documentos que se adjuntan en un total de nueve (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente del visto GALLO ABANTO MILAGROS ELENA, identificada con DNI N° 70050348, solicita licencia con goce de haber por enfermedad por el periodo de veinte (20) días; para tal fin adjunta certificado Médico N° 0043194;

Que, el literal a) artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que el servidor tiene derecho a licencia con goce de remuneraciones por enfermedad;

Que, a lo actuado por la oficina de personal, a lo visado por las oficinas de Administración, Asesoría jurídica, Planeamiento y desarrollo Institucional, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral de UGEL – Cajabamba;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 015-2002-ED -Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por enfermedad a GALLO ABANTO MILAGROS ELENA; técnico en biblioteca en la I.E JEC “José Gálvez”- Cajabamba, desde el 04 al 23 de julio del 2022 (20 días), según los considerandos anteriormente expuestos.

ARTICULO 2º. - DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajabamba, notifique a la parte interesada comprendida en la presente Resolución y a las oficinas administrativas correspondientes de UGEL-CAJB para su conocimiento, de conformidad al Art. 18º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. JOSEPH VLADIMIR MARTOS GUEVARA
DIRECTOR UGEL CAJABAMBA

La que transcribió a Ud. para su conocimiento y demás fines. Atentamente

Santa Guisla Julca Tichia
RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CAJABAMBA



JVMG/D.UGEL
HVCA/OPDI
HFRA/OADM
JHB/OAJ
GARC/OPER
Proyecto: 3000- 2022
Tiraje: 08